



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO DE SUBALTERNOS**, convocada por Decreto de Alcaldía 2021/1957 de fecha 19 de mayo, (BOP Número 106 de 4 de junio de 2021) conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación y la página WEB

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, los interesados que resulten excluidos u omitidos tienen un plazo de 5 días para la presentación de reclamaciones y subsanaciones de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncio de la Corporación.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ayuntamientoronda.es

Lo manda y firma Ángel Manuel Martínez Páez, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Turismo y Educación en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como secretario general, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

